



RESOLUCION N° 14156

VISTO:

El expediente DE-0448-00775158-9 (VS) adjuntos DE-0448-00783730-5 (N); DE-0569-00835538-0 (VP) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Autorízase, por vía de excepción, la subdivisión con donación de calle del lote ubicado en Dr. Zavalla al 10.400 – Distrito R5 – Nomenclatura Catastral 010131-710, propiedad de Credyser S.A., tal lo solicitado y acorde a los dictámenes obrantes en expediente DE-0448-00775158-9 (VS) y sus agregados.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas